

Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

<http://www.farmacopea.org.mx/>

Farmacopea: voz que aparece hasta el siglo XVI, procede del griego *φαρμακονποιειν* que significa hacer o confeccionar medicamentos o fármacos, regularmente se entiende por este término el Libro en que están las descripciones de los medicamentos.

En el contexto nacional, de acuerdo al Reglamento de Insumos para la Salud en su título primero, artículo 2, fracción IX, la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) se define como:

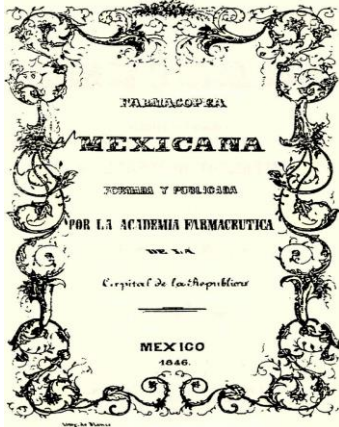
“al documento expedido por la Secretaría que consigna los métodos generales de análisis y los requisitos sobre identidad, pureza y calidad de los fármacos, aditivos, medicamentos, productos biológicos y demás insumos para la salud”.

HISTORIA

Los orígenes de nuestra Farmacopea se remontan a los antiguos mexicanos, quienes ya desde entonces se dieron a la tarea de organizar las características y usos de sus prácticas curativas. Ya los frailes franciscanos de la época colonial apuntaban que en Tenochtitlán existía una estructura de salud que incluía a los tlama (médicos), a los texxolatitl (cirujanos), a los tesor (sangradores), y en el aspecto farmacéutico, a los papini o recolectores y seleccionadores, así como a los panamacani o preparadores de medicamentos, y a boticarios llamados panamacoyan.

En 1552, Martín de la Cruz escribe en náhuatl su opúsculo sobre las hierbas medicinales: *Libellus de medicinalibus indorum herbis*, traducido al latín por el indio xochimilca Juan Badiano, y en donde se reúne a los principales medicamentos utilizados por los indígenas, incluyendo el método de preparación, indicaciones y usos.





En el México independiente, 1821, fue publicado el Formulario Magistral y Memorial Farmacéutico de Garssicourt, considerado como el antecedente directo de una farmacopea nacional.

La primera Farmacopea Mexicana se publicó en 1846 por la Academia Farmacéutica de la capital de la República.

En 1874 se anunció la Nueva Farmacopea Mexicana, a cargo de la naciente Sociedad Farmacéutica Mexicana, que en 1884 notificó la segunda edición.

En 1896 se presentó oficialmente la tercera edición por disposición del Supremo Gobierno, para el Distrito Federal y los territorios de Tepic y Baja California; los estados autónomos acordaron el uso de ésta en forma independiente. Su cuarta edición apareció en 1904 y su uso se generalizó en más estados.

El 28 de noviembre de 1928, el General Plutarco Elías Calles decretó, como obligación del Estado Mexicano, salvaguardar la salud pública y vislumbró como trascendental la existencia de la Farmacopea Mexicana. En 1930 se publicó la última versión.

En 1952, durante el periodo presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdés, se publicó la segunda edición de la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos por el Departamento de Control de Medicamentos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Dos ediciones posteriores, la tercera publicada en el año de 1962 y la cuarta en 1974, siguieron presentando nuevas monografías.

Nueva era de la Farmacopea Mexicana

En julio de 1984 entra en vigor la Ley General de Salud y se dan las condiciones para la integración de una figura fundamental en el desarrollo de la farmacopea mexicana moderna, ya que el 26 de septiembre del mismo año, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, Dr. Guillermo Soberón Acevedo, se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (CPFEUM) que da inicio a la historia contemporánea de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos esfuerzos se ven cristalizados cuando en 1988 aparece la quinta edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y se actualizó mediante la publicación de sus suplementos en 1990 y 1992, respectivamente.

En 1994 aparece la sexta edición de la FEUM, en 1995 su primer suplemento y el segundo en 1998.

En el año 2000 se publicó la 7ª edición, en el 2001 y 2002 el primer y segundo suplementos que coincidieron con dos logros innovadores: la aparición de la primera versión electrónica con un soporte informático de disco compacto (CD-ROM) de la FEUM, que incluye la séptima edición, su primer suplemento, la Farmacopea Herbolaria y la Farmacopea Homeopática; y el establecimiento del laboratorio de sustancias de referencia FEUM (SRef-FEUM), las primeras se pusieron a disposición del público en el 2004. Posteriormente en el 2004 se publica la 8ª edición de la FEUM documento

impreso y en el 2006 se publica por primera vez el Suplemento para dispositivos médicos, con esta publicación nos situamos como una de las Farmacopeas más completas a nivel mundial, abarcando controles de calidad para los medicamentos alopáticos, homeopáticos, herbolarios, dispositivos médicos y controles de calidad para los establecimientos como son las farmacias.

Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos

La Primera edición de esta farmacopea se publica en el año de 1998.
La segunda edición sale a la luz el año de 2007.

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE HOMEOPATÍA.

QFB Yolanda Contreras Herrero
LAE Miguel Fernández Fernández de Lara
Dr. Arturo Galindo Rivero
Dr. Carlos Hernández Chanona
Dr. Benjamín Mendoza Silva
Dr. Guillermo Montfort Ulloa
Dra. María Eugenia Pulido Álvarez
Dr. Octavio Ramírez Vargas
QFI José Luis Ruiz Segura
Dra. Josefina Sánchez Reséndiz
QBP Álvaro Varela Ceballos

(Última actualización enero 2010)

Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

Río Rhin No. 57
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
Tels. +52 (55) 5207-8187, 5207-6887
Fax: +52 (55) 5207-6890, ext. 2828
e-mail: cpfeum@farmacopea.org.mx
Localización: [Ver mapa](#)

Laboratorio de Sustancias de Referencia:

Tels. +52 (55) 5207-8187, 5207-6887, ext. 2802, 2804, 2805
e-mail: lab_feum@farmacopea.org.mx

Cursos y capacitación

Tel. +52 (55) 5025-1570 , 5025-1592, ext. 2822
e-mail: capacitacion@farmacopea.org.mx

Ventas:

Tels. +52 (55) 5207-7226, exts. 2811, 2812 y 2813
Fax: +52 (55) 5207-7226, ext. 2829
e-mail: ventas@farmacopea.org.mx